



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1987

Expte. N° 16.077/87

VISTO:

Este expediente por el que el Consejo de Investigación hace saber que corresponde se dé por concluída la tarea del Lic. Héctor Eduardo Rodríguez en el proyecto de investigación N° 64, por haber finalizado ya / su estudio, y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

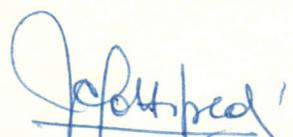
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

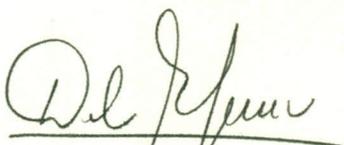
ARTICULO 1°.- Dar por terminadas las funciones del Lic. Héctor Eduardo RODRIGUEZ, como auxiliar de investigación del proyecto CONDICIONANTES CULTURALES DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LOS VALLES CALCHAQUIES Y SUS CONSECUENCIAS SOCIALES del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, a partir del 1° de Agosto del año en curso, por finalización de las labores de dicho proyecto.

ARTICULO 1°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION N° 499 - 87